

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Red de Datos UDNET

Rubro: Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico

Fecha: 14 de junio de 2022

Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Martha Cecilia Valdés Cruz

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Contratar los servicios de soporte tipo premium, mantenimiento preventivo y correctivo con partes para la solución del sistema de almacenamiento masivo compuesto por dos equipos NetApp® FAS3250 y FAS2552

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Dada la necesidad de mantener en condiciones óptimas el sistema de almacenamiento masivo y sus componentes, administrados y gestionados por la Red de Datos UDNET, se requiere que la Universidad cuente con el servicio especializado de soporte y mantenimiento para los equipos descritos en los estudios previos técnicos presente.

La razón de contar con el soporte para la solución del sistema de almacenamiento es por la importancia de los servicios que se prestan, los cuales se mencionan a continuación:

ÍTEM	SERVICIO	DEPENDENCIA BENEFICIADA
1	Servicio de Virtualización de aplicaciones y escritorios	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad Administrativa • Comunidad Académica
2	Servicio de backups	<ul style="list-style-type: none"> • Información alojada en el sistema de almacenamiento SAN/NAS NetApp FAS3250 • Sección Biblioteca
3	Carpetas Compartidas	<ul style="list-style-type: none"> • División de recursos humanos • División de recursos financieros • Tesorería General • Sección de Contabilidad • Sección de Presupuesto • Gestión documental • Emisora LAUD • RITA • Rectoría • PlanEsTic-UD • OAS • IDEXUD • ILUD • IPAZUD • Oficina Asesora Jurídica

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

ÍTEM	SERVICIO	DEPENDENCIA BENEFICIADA
		<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Asesora de Planeación y Control • Secretaria General • Vicerrectoría Administrativa y Financiera • Vicerrectoría Académica • Bienestar Institucional • Oficina Asesora de Control Interno
4	Servicio de Máquinas Virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Transmisión en vivo Emisora LAUD • Mesa de ayuda • Página Web CERI • Inventario IPv6 • SIGUD • Video Conferencia • Tesorería • Idexud • Grupo de investigación
5	Servicios en alta disponibilidad	Red de datos UDNET

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Contratar los servicios de soporte tipo premium, mantenimiento preventivo y correctivo con partes para la solución del sistema de almacenamiento masivo compuesto por dos equipos NetApp® FAS3250 y FAS2552		X			30/06/2022

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

Los riesgos previsible en la ejecución del contrato, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin afectar el alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, considerando que está a cargo del proponente la ejecución de las condiciones solicitadas en el contrato y a cargo de la Universidad el pago del valor pactado.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Los siguientes hacen parte de aquellos hechos constitutivos de riesgo, que a criterio de la Red de Datos UDNET pueden presentarse durante la ejecución del contrato

RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, así como su tipificación.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
1 Incumplimiento, parcial o total, del contratista en la ejecución del contrato	Calidad de toda la solución objeto del contrato Devoluciones o cambio por incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o calidad de la solución Incumplimiento de lo establecido en las especificaciones y/o en la oferta presentada al cierre del proceso de selección No tener en cuenta los criterios ambientales aplicables a este tipo de contratación. Incumplimiento de los tiempos en el cronograma Fallas en el soporte o en cuanto al personal para brindar dicho servicio requerido a la solución Divulgación de información que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones y que no era susceptible de ser difundida	Oferente ganador	Moderado		X
2 Cambios en las condiciones iniciales por influencia de agentes externos	Cambios normativos, tributarios y en la tasa de cambio, en este último caso, cuando algunas o todas las operaciones que demande la ejecución del contrato deban realizarse en moneda extranjera	Oferente Ganador	alto		X
RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL					
Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsible, son riesgos previsible a cargo de la Universidad.					
RIESGO	POSIBLES CAUSAS	RESPONSABILIDAD	IMPACTO	U.D.	CONTRATISTA
3 Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas El no pago del contrato, en la forma establecida. Descripción imprecisa de características para la adquisición de toda la solución.	Universidad Distrital	Menor	X	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

	No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los términos y en el pliego de condiciones				
	Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.				
	Modificar las condiciones técnicas establecidas, sin comunicar al contratista o sin contar con su consentimiento.				
	La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en los Términos de referencia.				
	La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el oferente ganador del proceso de selección, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare.				

4.1. Riesgos imprevisibles:

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, pandemias o eventos que alteren el orden público. Estos riesgos deberán estar considerados y a cargo de los proponentes

Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos imprevisibles

- 4.1.1. Cambios normativos y/o tributarios.
- 4.1.2. Atraso y sobre costos en la entrega de las partes por mantenimiento correctivo, debido a la importación de las mismas por motivo de pandemia.
- 4.1.3. Efectos favorables o desfavorables de las alteraciones de la financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual
- 4.1.4. Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados
- 4.1.5. Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado.

4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- 4.2.1. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas
- 4.2.2. El no pago del contrato, en la forma establecida.
- 4.2.3. Descripción imprecisa de características para la adquisición de los servicios.
- 4.2.4. No establecimiento de requisitos técnicos necesarios en los términos y en el pliego de condiciones

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- 4.2.5. Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual
- 4.2.6. La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en las especificaciones técnicas
- 4.2.7. La no comunicación permanente, por parte del supervisor del contrato, con el oferente(s) ganador (es) del proceso de selección, que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo del contrato que se firmare
- 4.2.8. No tramitar o permitir el acceso al contratista para el desarrollo del objeto del contrato

4.3. Otros riesgos que se consideran:

Son los posibles hechos o circunstancias que se podrían presentar por la no ejecución del contrato.

- 4.3.1. No poder garantizar el óptimo funcionamiento de la solución del sistema de almacenamiento
- 4.3.2. No contar con el servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo especializado y actualización de firmware para el equipo
- 4.3.3. Pérdida de la información alojada en los equipos servidores conectados por la red SAN por daño en el hardware del Sistema de Almacenamiento.
- 4.3.4. La no prestación e indisponibilidad del servicio y la información alojada por fallas en el hardware y el software.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

TABLA 1: ANALISIS DE MERCADO

	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor Ofrecido
1	IDEALOGIC	1. Soporte tipo Premium 7X24 Mantenimiento Preventivo y correctivo con partes 2. Vigencia del contrato doce (12) meses	Contratar los servicios de soporte tipo premium, mantenimiento preventivo y correctivo con partes para la solución del sistema de almacenamiento masivo compuesto por dos equipos NetApp® FAS3250 y FAS2552	\$ 199.194.916
2	QPLS			\$ 198.840.447
3	Advantech Estrategia & Tecnología			\$ 201.125.391,46
			VALOR PROMEDIO	\$ 199.720.251,8

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

I. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2021	Orden de Servicios 1143 – 2021	En virtud de la presente orden de servicios el contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía a contratar los servicios de soporte tipo premium, mantenimiento preventivo y correctivo con partes para la solución del sistema de almacenamiento masivo compuesto por dos equipos NetApp® fas3250 y fas2552. de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el contratista y que forma parte integral del presente contrato	Seis (6) meses	\$ 164.761.569,00	<ol style="list-style-type: none"> Para el caso que el oferente sea distribuidor autorizado por el fabricante del Sistema de Almacenamiento: DISTRIBUCION AUTORIZADA: El oferente deberá demostrar que para este proceso de contratación cuenta con el respaldo del fabricante NetApp®. Para tal efecto se debe anexar certificados expedidos directamente por el fabricante en que conste <ol style="list-style-type: none"> Distribuidor autorizado. Que la empresa oferente, está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento y cumplir acompaña los productos. En el caso que el oferente no sea distribuidor autorizado por el fabricante debe: Presentar certificación donde conste que la empresa oferente está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento de sistemas de almacenamiento; el certificado debe ser expedido por el fabricante de la cual es Partner
2	2020	Orden de Servicios 1289 – 2020	En virtud de la presente orden de servicios el contratista se obliga con la Universidad por sus propios medios y con plena autonomía a contratar los servicios de soporte tipo premium, mantenimiento preventivo y correctivo con partes para la solución del sistema de almacenamiento masivo compuesto por dos equipos NetApp® fas3250 y fas2552. de acuerdo con la propuesta de servicio presentada por el contratista y que forma	Seis (6) meses	\$ 166.582.576,00	<ol style="list-style-type: none"> Para el caso que el oferente sea distribuidor autorizado por el fabricante del Sistema de Almacenamiento: DISTRIBUCION AUTORIZADA: El oferente deberá demostrar que para este proceso de contratación cuenta con el respaldo del fabricante NetApp®. Para tal efecto se debe anexar certificados expedidos directamente por el fabricante en que conste <ol style="list-style-type: none"> Distribuidor autorizado. Que la empresa oferente, está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento y cumplir acompaña los productos. En el caso que el oferente no sea distribuidor autorizado por el fabricante debe: Presentar certificación donde conste que la empresa oferente está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento de sistemas de almacenamiento; el certificado

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

			parte integral del presente contrato			debe ser expedido por el fabricante de la cual es Partner
3	2018	1641 del 20 de noviembre de 2018	Contratar los servicios de soporte tipo Premium, mantenimiento preventivo y correctivo con partes para el sistema de almacenamiento masivo NetApp® FAS3250 descritas en las presentes especificaciones técnicas. De acuerdo con la propuesta de servicio presentada por EL CONTRATISTA y que forma parte integral del presente contrato	Un (1) año	\$153.682.788,00	<ol style="list-style-type: none"> Para el caso que el oferente sea distribuidor autorizado por el fabricante del Sistema de Almacenamiento: DISTRIBUCION AUTORIZADA: El oferente deberá demostrar que para este proceso de contratación cuenta con el respaldo del fabricante NetApp®. Para tal efecto se debe anexar certificados expedidos directamente por el fabricante en que conste <ol style="list-style-type: none"> Distribuidor autorizado. Que la empresa oferente, está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento y cumplir compañía los productos. En el caso que el oferente no sea distribuidor autorizado por el fabricante debe: Presentar certificación donde conste que la empresa oferente está en capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento de sistemas de almacenamiento; el certificado debe ser expedido por el fabricante de la cual es partner.
4	2017	1447 del 10 de julio de 2017	Contratar los servicios de soporte tipo estándar, garantía extendida correspondiente a soporte y mantenimiento correctivo con partes para sistemas de almacenamiento masivo NETAPP® FAS3250 de la sede PAIBA	12 meses	\$345.149.670,00	<ol style="list-style-type: none"> Distribuidor autorizado por el fabricante NetApp® Capacidad de instalar, configurar, soportar, realizar mantenimiento Partner GOLD de NetApp

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
1	2021	Contrato Vigente	Soporte cambio de partes y piezas Netapp	5 años	\$ 425.987.260	ENTEL	
2	2020	Contrato Finalizado	Soporte cambio de partes y piezas Netapp	4 años	\$ 586.785.360	CLARO	
3	2020	Contrato Vigente	Soporte cambio de partes y piezas Netapp	4 años	\$ 624.325.162	FALABELLA	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

4	2019	Contrato Vigente	Soporte cambio de partes y piezas Netapp	3 años	\$ 412.517.240	ABCDIN	
---	------	------------------	--	--------	----------------	--------	--

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS (\$ 199.720.251)

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:

DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015) 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones'
- RESOLUCIÓN No. 683 (9 de diciembre de 2016) 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (<https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual>)
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación

7.2. Norma(s) Específica(s):

Resolución 164 DE 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá: Por la cual se adopta el reglamento para el manejo adecuado de los equipos de cómputo.

- Artículo 1.

Adoptar el presente Reglamento para el manejo adecuado de los equipos de cómputo. PREVENCIÓN EN TORNO AL PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS (P.E.D.).

- Numeral 5.

Compete a la Unidad de Registro y Control brindar asesoría, asistencia técnica y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la entidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:
Orden de servicio

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Martha Cecilia Valdés Cruz
Cargo: Jefe Red de Datos UDNET
Teléfono 3239300 ext. 1301
Correo electrónico: udnet@udistrital.edu.co
Contacto: Martha Cecilia Valdés Cruz
Teléfono del contacto: 3239300 ext. 1301
Correo electrónico del contacto: udnet@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	X
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación sería parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo de duración de la ejecución	Meses	12	Días	
TOTAL	Meses	12	Días	

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total , contra entrega de los bienes o servicios contratados	
Total , contra entrega de fechas de inicio y fin de soporte, primer mantenimiento preventivo, informe de traslado, informe de diagnóstico del sistema de almacenamiento SAN y NAS y cronograma.	X
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

La Universidad pagará, al contratista el valor del contrato, previa presentación de la respectiva factura y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Universidad de la siguiente manera:

- 12.1.1 Un 50% del valor del contrato con el cumplimiento de:
- 12.1.1.1 Ejecución del primer mantenimiento preventivo de los equipos
 - 12.1.1.2 Entrega de los informes donde se certifica la realización del mantenimiento preventivo para todos los equipos relacionados en los presentes pliegos de condiciones.
 - 12.1.1.3 Certificación donde conste la fecha de inicio y finalización del soporte.
 - 12.1.1.4 Los documentos a que haya lugar
- 12.1.2 El 50% restante del valor del contrato se distribuirá en los mantenimientos preventivos de acuerdo al cronograma definido por la Universidad y el contratista. Para el pago se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
- 12.2.1 Presentar la factura respectiva.
 - 12.2.2 Ejecución del Segundo mantenimiento preventivo de los equipos
 - 12.2.3 Entrega de los informes donde se certifica la realización del mantenimiento preventivo para todos los equipos relacionados en los presentes pliegos de condiciones
 - 12.2.4 Los documentos a que haya lugar

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

12.2.2 La Universidad Distrital sólo pagará al contratista, previo la presentación de la documentación requerida.

Bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos a terceros, sin previa autorización expresa por parte del contratista

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	X
Póliza de Calidad	X
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	X
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Los amparos de garantía es un proceso contractual que se exige al oferente ganador y se da sobre el valor a través de una póliza de cumplimiento y una póliza de calidad de los bienes o servicios

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	X
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	X
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	X
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	X

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	X
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		3

Capacidad de Contratación		Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	X
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

Nota: si no tiene alguna de las anteriores, no señale.

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Código: GC-PR-003-FR-008	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Se adjunta documento de especificaciones técnicas, en el cual se describen los requerimientos para Contratar los servicios de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo con partes de la solución de almacenamiento

Martha Cecilia Valdés Cruz

Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe Red de Datos UDNET

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Julián Guerrero	CPS UDNET		21/6/2022
Revisó	Laura Betancourt	CPS UDNET		21/6/2022
Aprobó	Martha Valdés	Jefe UDNET		21/6/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.